



COMUNICADO

El **Consejo de la Magistratura de la Provincia** de San Luis COMUNICA que el día de la fecha se reunió, mediante sistema de videoconferencia, con la Presidencia de la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, y la participación de los Miembros Titulares, Dr. Fabián Antonio Filomena Baigorria, Dra. María Laura Cacace, Dra. Marcela Luján Torres Capiello, Dr. Alejandro Abraham Álvarez Misisian, Dra. Teresa de Lourdes Maletto, Dr. Moisés Benito Fara, Dr. José Luis Guiñazu, Dip. Maria Eva Morel y Dip. Mirtha Beatriz Ochoa; y del Miembro Suplente Dr. Eduardo Sebastián Cadelago Filippi.

En la referida reunión, se dispuso no ampliar nuevamente el plazo de inscripción para el concurso al cargo de “Agente Fiscal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial”, que finalizó el día 29 de Julio de 2020, ya que las circunstancias que oportunamente justificaron la ampliación dispuesta por Resolución N 02-CM-2020, tal el transcurso del periodo de inscripción durante el inicio del *aislamiento social, preventivo y obligatorio* en todo el territorio Provincial, no acontecieron en el último plazo (desde el 19/06/2020 al 29/06/2020), habiéndose efectuado la admisión de los postulantes del cargo de referencia en fecha 21 de agosto de 2020. Tal solicitud había sido presentada por el Dr. Marcelo Palacio Fernández.-

Asimismo, ante la situación actual de pandemia por el virus COVID-19, se resolvió aprobar un nuevo procedimiento para la realización de exámenes escritos, audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal de los concursos que tramitan por ante el Consejo de la Magistratura, el que se explicitará por Resolución del Cuerpo que oportunamente se publicará.-

Por último, y ante la actual situación de aislamiento en varias ciudades y localidades de la Provincia, se dispuso hacer saber que las observaciones a los postulantes admitidos de los distintos Concursos, a las que refiere el art. 6 de la Ley N° VI-0615-2008, podrán formularse en el plazo que dispone la norma (quince -15-

días, a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial Judicial de la Provincia) mediante correo electrónico institucional a la dirección del Consejo de la Magistratura magistratura@justiciasanluis.gov.ar adjuntando la presentación firmada digitalmente; la documentación en soporte papel, que se pretenda acompañar, será recibida en Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, una vez cesado el aislamiento.-

San Luis, 4 de Septiembre de 2020.-

Secretaría del Consejo de la Magistratura.-